

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Mayo del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.752.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Nataly Muñoz Soto, con domicilio en Pobl. Bicentenario Psje. N° 09, n° 436 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para postulación de mejoramiento a la vivienda".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Nataly Muñoz Soto
RUT : 17.717.880-2
A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno
LOCAL : Cancha Sr. Pedro Muñoz

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 31 de Mayo del 2014	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para postular a mejoramiento a la vivienda.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Nataly Muñoz Soto**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **Carreras de Perros** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE